

ORD.: N° 2874/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003346

MAT.: Respuesta Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 17 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados: quería hacerle una consulta la casa ubicada en Gabriel palma 700 esquina africana ¿si bien es cierto ahora hoy funciona un centro de salud, alguna vez fue eso casa particular?????Respóndanmelo a la brevedad posible. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, en el ORD N°10/26/2019, la dirección consultada se registra en los expedientes DOM con destino residencial, es decir vivienda.

A la fecha no ha habido modificaciones al cambio de destino. Se adjunta ORD., singularizado en el párrafo anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg